



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 INSURGENTES SUR 452, COL. ROMA SUR, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, TELEFONO 52 65 74 00 EXT. 7611
 CONTRATO- PEDIDO

STPS
 SECRETARÍA DEL TRABAJO
 Y PREVISIÓN SOCIAL



NO. DE SOLICITUD: 10001617	FECHA DE CELEBRACIÓN AÑO: MES: DIA: 2017 02 28	VIGENCIA DEL: 01.03.2018 AL: 31.12.2018	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDAMENTO LEGAL: ART 42 Y 47 DE LA LAASSP	NO. DE PEDIDO: 4500001227
PROVEEDOR: 100002505 FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: JACARANDAS, NO. 1-A, INT. 2, SAN JUAN TOTOLTEPEC, NAUCALPAN, EDO. DE MÉXICO, C.P.53270 R.F.C.: FKP0106298L1			LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN EL EDIFICIO SEDE, SEDE AMPLIADA Y SUCURSALES DEL AREA METROPOLITANA DEL INSTITUTO FONACOT. Realización de lo servicios de rutina será de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 hrs., y los sábados de 9:00 a 15:00 hrs	

GARANTÍA DEL SERVICIO:	FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: 01.03.2018 AL 31.12.2018	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SI (X) NO () MONTO: 42,000.00
------------------------	--	---

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
01	35901 "SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN"	"SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE PLAGAS EN OFICINAS DEL EDIFICIO SEDE, SEDE PLAZA DE LA REPUBLICA Y SUCURSALES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL INSTITUTO FONACOT"	1	SER	168,000.00	420,000.00

QUE COMPRENDE: El servicio de control y prevención integral de plagas en el Edificio Sede, Sede Ampliada y Sucursales del Área Metropolitana del Instituto Fonacot se realizará una vez al mes, y en casos especiales cuando se genere la urgencia, de plagas, desratización y combate de bacterias.

APLICACIÓN EN INTERIORES.-La aplicación de los insecticidas deberá quedar apegada a las siguientes técnicas según sea el caso:

- **Aspersión manual y/o mecánica:** Realizará esta actividad en todo el perímetro interior de los edificios y macetas interiores tomando en cuenta que deberá cubrir todas las paredes, pisos, techos, marcos de puertas, ventanas, grietas, ranuras y uniones estructurales, muebles, interiores de cubículos, baños, bodegas.
- **Espolvoreado:** Realizará esta actividad en todos los contactos, terminales, registros de luz, teléfonos, motores de refrigeradores, almacenes y todas las áreas donde no exista humedad y/o no se pueda aplicar la aspersión.
- **Aplicación de gel:** Realizará esta actividad en todos los muebles de la cocina del comedor Institucional, planchas, barra de servicio, barra de ensaladas, máquinas de café, máquinas de agua, en todos los sitios donde sea necesario asegurar que no se genere contaminación de alimentos y bebidas.
- **Nebulización o humidificación:** Realizará esta actividad cada vez que se requiera, para eliminación de plagas que puedan estar escondidas dentro de falsos plafones, tuberías de ventilación y/o de electricidad.
- **Colocación de trampas de monitoreo para insectos rastrores:** Realizará esta actividad con la finalidad de llevar un control de plagas que pudieran entrar, vivir y procrear en el interior de los edificios.

APLICACIÓN EN EXTERIORES.-La aplicación de los insecticidas deberá quedar apegada a las siguientes técnicas según sea el caso:

- **Aspersión manual y/o mecánica:** Realizará esta actividad en todo el perímetro exterior de los edificios y jardinerías, tomando en cuenta que deberá cubrir todas las paredes, pisos, techos, marcos de puertas, ventanas, grietas, ranuras y uniones estructurales, bardas colindantes en el perímetro.
- **Colocación de trampas de monitoreo para insectos rastrores:** Realizará esta actividad con la finalidad de llevar un control de plagas que pudieran entrar, vivir y procrear en el interior de los edificios.

APLICACIÓN EN REGISTROS PLUVIALES Y SANITARIOS.-La aplicación de los insecticidas deberá quedar apegada a las siguientes técnicas según sea el caso:

- **Aspersión manual y/o mecánica:** Realizará esta actividad en todo el perímetro interior de los registros, sótano, terraza, ductos de drenaje.
- **Espolvoreado:** Realizará esta actividad en el interior de todos los registros.
- **Nebulización o humidificación:** Realizará esta actividad cada vez que se requiera o para reforzar.
- **Colocación de trampas de monitoreo de insectos rastrores:** Realizará esta actividad con la finalidad de llevar un control de plagas que pudieran entrar, vivir y procrear en el interior de los edificios.

ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE ROEDORES.-Para la eliminación y prevención de roedores deberá desratizar: Deberá colocar cebos para roedores a base de materiales anticoagulantes sólidos y líquidos, así como cebos de ingestión y rastreo de acción inmediata, en lugares y bajo condiciones que no pongan en riesgo al personal usuario evitando contaminación de agua y alimentos. Aplicará cebos en madrigueras locales, jardinerías externas, retiro de roedores muertos y cebos obsoletos, de ser necesario se deberán colocar trampas mecánicas, adhesivas y rotación de cebos químico-orgánico para control y erradicación de roedores.

ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS.-Para la eliminación de microorganismos patógenos se empleará productos de amplio espectro de actuación contra virus, bacilos, bacterias, salmonellas, esporas, hongos, gérmenes aerobios, micrococcos, estafilococos, entre otros. Para lograr desinfectar y desodorizar todo el recinto se deberá realizar una desinfección de superficies por vía de aspersión. Así mismo se realizará la desinfección en zonas de preparación y consumo de alimentos para combatir gérmenes propios de ese ámbito como la salmonella. En sitios de alto nivel de humedad como baños, lavamanos y por la fácil proliferación de colonias de hongos se añadirá fungicida.

IMPORTE CON LETRA: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL	420,000.00
ANTICIPO: N/A	I.V.A.	67,200.00
OBSERVACIONES: *De conformidad al anexo técnico presentado por la Subdirección de Servicios Generales.	TOTAL	487,200.00

POR EL PROVEEDOR:	ÁREA SOLICITANTE y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO:		ÁREA CONTRATANTE:	POR EL INSTITUTO FONACOT:	
C. Raúl Tostado Díaz Barreiro Representante Legal	Ltc. Benjamín Sierra Montiel Subdirector Servicios Generales	Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C.P. Beatriz Fajardo Espinoza Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO PEDIDO 4500001227

De manera general se considera que el control de plagas, el control de microorganismos patógenos y control de roedores a través de la desinfección deberá aplicarse teniendo en cuenta la siguiente información:

PLAGAS A CONTROLAR		
INSECTOS RASTREROS	INSECTOS VOLADORES	PLAGA DE LAS PLANTAS
Cucaracha	Mosca	Grillo
Araña	Mosco	Ciempiés
Alacranes	Palomilla	Milpiés
Hormiga roja		Caracol
Hormiga negra		Tijerilla
Garrapata		Lombrices
Pulgas		Pescadito de plata
Piojos		Lepisma
Chinches		Repollo
Escarabajos		Pulgón

MICROORGANISMOS PATÓGENOS A CONTROLAR		
VIRUS	BACTERIAS	HONGOS
Hepatitis contagiosa	Gram positiva o negativa	Trichofyton Mentagrofhyton
Influenza A1, A2, b	Staphylococcus Haem Aureus	Epidermofyton floccosum
Parainfluenza	Streptococcus Haem	Aspergillus terreus
Papera	Nacker	Esporas
Moquillo	Brucella SPP	Gérmenes aerobios y anaerobios
Herpes	Gonococcus	Miceococos
Viruela	Salmonella Typha	Estafilococos y estreptococos
Difero viruela	Bacterium Dysenteriae	
Newcastle	Salmonella SPP	

ROEDORES A CONTROLAR: Ratas de campo, rata negra, ratones.

Al realizar los trabajos se deberá impedir el daño potencial al medio ambiente y a la salud de los trabajadores procurando evitar los malos olores, apegándose a los lineamientos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al medio Ambiente, y lo establecido por la Ley General de Salud.

Los productos que se aplicaran (insecticidas, larvicidas y rodenticidas, entre otros) deberán ser de alta calidad, residuales, 100% biodegradables, inocuos para el ser humano, desodorizados y de amplio espectro que estén autorizados por la Secretaria de Salud (SSA), la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), además de estar autorizados por la Comisión Intersecretarial para el control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Toxicas (CICOPLAFEST) y la NOM-045-SSA1-1993, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Los productos que se utilicen se deberán rotar al menos cada 3 meses con el fin de interrumpir el ciclo de resistencia de plagas y aplicar en proporciones adecuadas para una mayor residualidad.

ANEXO PEDIDO 4500001227

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de Control y Prevención Integral de Plagas se prestará en el Edificio Sede, Sede Plaza de la República y las Sucursales Metropolitanas del Instituto FONACOT cuya ubicación se cita a continuación:

UBICACIÓN	M2	POBLACIÓN	FRECUENCIA DE APLICACIÓN
Edificio Sede Av. Insurgentes N° 452, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	6,500	387	Mensual
Edificio Plaza de la República Av. Plaza de la República 32, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	4,900	250	Mensual
Congreso del Trabajo Ricardo Flores Magón 44, P.B., dentro del Edif. de la Secretaría del Trabajo, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.	180	7	Mensual
Portales Municipio Libre 83, piso 1, esq. Balboa, Col. Portales, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México.	405	24	Mensual
Vallejo Norte 45 N° 853 B, Col. Industrial Vallejo, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02300, Ciudad de México.	400	24	Mensual
Zaragoza Boulevard Puerto Aéreo 81, piso 1, Col. Federal, C.P. 15700, Ciudad de México.	350	18	Mensual
Chalco Calle s/n, Lote 31, Local 15, Plaza Comercial del Ángel, Col. Salitrería, C.P. 56600, Chalco, Edo. de México	24	4	Mensual
Cuautitlán Izcalli Av. Huehueteca s/n, Local 6, esq. San Miguel Arcángel, Col. Claustros de San Miguel, C.P. 54715, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México	34	3	Mensual
Ecatepec Privada de Santa Teresa 1, Planta Alta, Col. Jajalpa, C.P. 55090, Ecatepec, Edo. de México	67	4	Mensual
Texcoco Prolongación 16 de Septiembre 310, Local 30, Centro Comercial Plaza la Morena, Col. San Pablo, C.P. 56100, Texcoco, Edo. de México	119	4	Mensual
Tlalnepantla Río Lerma 134, Col. Romana, C.P. 54030, Tlalnepantla, Edo. de México	500	18	Mensual
Almacén Mar Adriático Mar Adriático 46, Col. Popotla, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México.	450	2	Mensual
Almacén Vallejo Poniente 148 N° 901, Bodega 1, Col. Industrial Vallejo, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.	1500	16	Mensual
Módulo de Atención Insurgentes Av. Insurgentes Sur No 452, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.	250	17	Mensual
Dirección Coapa Avenida Canal de Miramontes No. 3280, locales 27, 28, 29 y 30 Colonia Villa Coapa, C.P. 14390, Delegación Coyoacán, Ciudad de México	450	20	Mensual
Dirección Mixcoac Molinos esq. Rebull, Col. Mixcoac, C.P. 03910 Delegación, Benito Juárez Ciudad de México.	450	20	Mensual